

**VIGÉSIMA SEGUNDA (XXII) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA (XXII) SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:14 am, el Secretario Técnico dio inicio a la vigésima segunda (XXII) sesión extraordinaria modalidad virtual con voto escrito, a través de medios electrónicos o cualquier otro medio que permita el intercambio de información entre los miembros de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), de conformidad con la convocatoria realizada el jueves 19 de marzo de 2026 a los miembros e invitados permanentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Operativo adoptado mediante el Acuerdo 001 de 2016 (anexo 1).

**Desarrollo del orden del día**

La Vigésima Segunda (XXII) Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) se desarrolló bajo modalidad virtual, mediante un mecanismo de deliberación y votación escrito surtido en un periodo continuo comprendido entre las 8:14 a.m. y las 7:00 p.m. del día 26 de marzo de 2026. Durante este lapso, los miembros de la Comisión contaron con el tiempo establecido para revisar los temas sometidos a consideración, emitir sus observaciones y registrar su votación.

A continuación, se presenta el orden del día

1. Verificación del quorum
2. Socialización y aprobación del plan de acción 2026 (Sujeto a votación)
3. Socialización por parte de la Secretaria técnica de los Informes de gestión de los Grupos y Comités de trabajo.
4. Balance del seguimiento a la Ley 2169 de 2021 y la NDC 2.0, así como la definición de hoja de ruta para el diligenciamiento de las fichas de implementación de la NDC 3.0.
5. Avances de Informe 2BTR y 4CNCC

## 1. Verificación del quórum

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 2016, artículo 11, que establece lo siguiente: “La CICC podrá deliberar con al menos 5 de sus integrantes, y las decisiones serán adoptadas por la mayoría simple de los asistentes a la sesión.”, la Secretaría Técnica procedió a verificar el quórum, así:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Lina María Margarita Huari Mateus Viceministra de Transporte	Delegada por la Ministra de Transporte (Resolución 0003978 del 27 de septiembre de 2017)
Geidy Xiomara Ortega Trujillo Viceministra de Asuntos Agropecuarios	Delegada por la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (Resolución 000069 del 27 de marzo de 2025)
Jaime Berdugo Pérez Viceministro General	Delegado por el Ministro del Interior (No se acreditó el acto de delegación)
Rovitzon Ortiz Olaya Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional	Delegado por la Directora General del Departamento Nacional de Planeación (Resolución 0829 de 2022)
Ana Milena Prada Uribe Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo	Delegada por el Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Resolución 0830 del 16 de septiembre de 2024)
Víctor José Paternina Novoa Viceministro de Energía	Delegado por el Ministro de Minas y Energía (Resolución 40202 del 7 de mayo de 2025)
David Calixto Pombo Rangel Viceministro de Comercio Exterior	Delegado por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo (Resolución 0522 del 26 de marzo de 2026)
Leonardo Arturo Pazos Galindo Viceministro Técnico	Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público (Resolución 1766 del 15 de septiembre de 2020)
Luz Dary Carmona Moreno Viceministra (E) de Ordenamiento Ambiental del Territorio	Delegada por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución 417 de 2023 y Decreto 1293 del 2025)
Ruth Maritza Quevedo Fique Viceministra de Agua y Saneamiento Básico	Delegada por la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio (Resolución 1164 del 27 de octubre de 2022)
Diana Marcela Medina Henao Jefe de la Oficina de Planeación y Cumplimiento	Delegada por el Gerente del Fondo Adaptación (Resolución 063 del 26 de febrero de 2026)
Mauricio Jaramillo Jassir Viceministro de Asuntos Multilaterales	Delegado por la Ministra de Relaciones Exteriores (Resolución 4851 del 28 de abril de 2025)

Por lo anterior, se tiene que, de los doce (12) miembros que integran la Comisión, once (11) concurrieron con la acreditación válida de su representación, toda vez que el señor

Jaime Berdugo Pérez del Ministerio del Interior, si bien participó en la sesión, no presentó el acto de delegación exigido. En consecuencia, se configura un quórum de once (11) integrantes hábiles para deliberar y decidir, superando ampliamente el mínimo de cinco (5) establecido en el artículo 11 del Acuerdo 001 de 2016

2. Socialización y aprobación del plan de acción 2026 (Sujeto a votación)

La Viceministra de Transporte, Lina María Margarita Huari Mateus, delegada del Ministerio de Transporte registró su voto favorable y sin observaciones.

La Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Geidy Xiomara Ortega Trujillo, delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, registró su voto favorable de votación y sin observaciones.

El Viceministro General, Jaime Berdugo Pérez, registró voto favorable. Sin embargo, la Secretaría técnica deja constancia que durante el desarrollo de la sesión no se acreditó el acto de la delegación, por consiguiente, no es posible tener en cuenta su participación para el quorum deliberatorio, ni el voto para la toma de la decisión.

El Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Rovitzon Ortiz Olaya, delegado de la Directora General del Departamento Nacional de Planeación, votó favorablemente y sin observaciones.

La Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo, Ana Milena Prada Uribe, delegada del Director General de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres registró voto favorable y sin observaciones.

El Viceministro de Energía, Víctor José Paternina Novoa, delegado del Ministro de Minas y Energía, registró voto favorable y sin observaciones.

El Viceministro de Comercio Exterior Industria y Turismo, David Calixto Pombo Rangel, delegado de la Ministra de Comercio Industria y Turismo, registró voto favorable y sin observaciones.

El Viceministro Técnico, Leonardo Arturo Pazos Galindo, delegado del Ministerio de Hacienda, registró su voto favorable y solicitó lo siguiente:

“Sin embargo, se solicita explicitar que, en lo referente a los componentes de financiamiento climático y articulación de recursos, hay un esquema de coordinación conjunta entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, en armonía con las funciones de la

Comisión Intersectorial de Cambio Climático de acordar y señalar criterios para la articulación de recursos en los presupuestos de las entidades.”

La Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio (E) como delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luz Dary Carmona Moreno, votó favorable en el formato de votación y sin observaciones.

La Viceministra de Agua y Saneamiento Básico, Ruth Maritza Quevedo Fique, delegada de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, registró voto favorable y solicitó lo siguiente:

“Desde una perspectiva técnica y sectorial, se sugiere aprobar el Plan de Acción 2026 de la CICC condicionado a lo siguiente: la incorporación de ajustes que fortalezcan la articulación intersectorial, la viabilidad de los productos y la incidencia de los sectores (ver documento anexo 2).”

La Jefe de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, Diana Marcela Medina Henao, delegada del Gerente del Fondo Adaptación registro voto favorable y solicitó lo siguiente:

“Los siguientes comentarios sobre la forma de presentación del Plan de Acción no condicionan el voto positivo, solicito amablemente aclaración:

1. En la casilla I4 se indica que el comité técnico sesionará en cuatro fechas: marzo, abril, junio y octubre. Sin embargo, en la misma fila, la casilla M4 señala que la cuarta sesión se realizará en diciembre, en este sentido, no resulta claro si la cuarta sesión está programada para octubre o para diciembre.
2. Se solicita aclarar la lógica o criterio utilizado para diferenciar las celdas subrayadas de las que no lo están en el cronograma del plan de acción, a manera de ejemplo, en la casilla I26 se indica que la acción se llevará a cabo en la “3 sesión”; no obstante, la casilla L26, correspondiente a dicha sesión, no se encuentra subrayada. (A diferencias de otras actividades”

El Viceministro de Asuntos Multilaterales, Mauricio Jaramillo Jassir, delegado de la Ministra de Relaciones Exteriores, registró voto favorable en el formato de votación y sin observaciones

Resultado de la votación:

La CICC aprobó con once (11) votos el plan de acción 2026.

3. Socialización por parte de la Secretaria técnica de los Informes de gestión de los Grupos y Comités de trabajo.

Junto con la convocatoria de la CICC enviada el día 19 de marzo, se remitió el Informe de Gestión de los Grupos y Comités de Trabajo. Dicho informe fue puesto en conocimiento para todos los miembros durante la sesión, sin que se recibiera ningún comentario al respecto.

4. Balance del seguimiento a la Ley 2169 de 2021 y la NDC 2.0, así como la definición de hoja de ruta para el diligenciamiento de las fichas de implementación de la NDC 3.0

En el marco de la convocatoria realizada el 19 de marzo, se remitió a consideración de los miembros de la Comisión el balance correspondiente, con el propósito de surtir su análisis y revisión por parte de los sectores. Dentro del plazo dispuesto para tal efecto, no se recibieron comentarios u observaciones por parte de los integrantes de la Comisión.

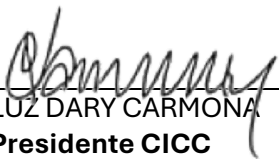
5. Avances de Informe 2BTR y 4CNCC

De igual manera, este informe fue puesto en conocimiento de todos los miembros, sin que se formularan observaciones o pronunciamiento alguno sobre el mismo.

Finalmente, siendo las 7:00 p. m. del 26 de marzo de 2026, el Secretario Técnico dio por terminada la sesión.

Nota: Los formatos de votación diligenciados por los miembros, forman parte de la presente acta como “Anexo 3. Votación de la vigésima segunda (XXII) sesión de la CICC”.

En constancia firman,



---

**LUZ DARY CARMONA**  
**Presidente CICC**  
Viceministra (E) de Ordenamiento  
Ambiental del Territorio



---

**ROVITZON ORTIZ OLAYA**  
**Secretario Técnico CICC**  
Subdirector General de Prospectiva y  
Desarrollo Nacional